



## VIII CERTAMEN icomBA de CASOS CLÍNICOS para médicos MIR

El Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz (icomBA) convoca el **VIII Certamen icomBA de Casos Clínicos para Médicos Residentes**, una oportunidad de actualización de conocimientos clínicos y deontológicos para nuestros médicos colegiados MIR, basada en los elementos docentes que pueden extraerse de la práctica clínica.

Entre todos los casos clínicos y casos deontológicos presentados y aceptados se seleccionarán los **siete mejores casos clínicos** por el Comité Científico designado por la Junta Directiva del icomBA como jurado. Estos casos clínicos y deontológicos seleccionados se expondrán en el Salón de Actos en una **JORNADA DOCENTE** que se celebrará el **16 de mayo de 2018**, de la que se elegirán los **premiados**, que se darán a conocer y se entregarán en los actos del Día de la Profesión Médica de 2018.

Los premios estarán dotados con:

- **Primer premio: 1.200 euros.**
- **Segundo premio: 700 euros**

*\*Cuantía económica sometida a las correspondientes retenciones*

De entre todos los casos clínicos y casos deontológicos presentados en este certamen, se seleccionarán hasta un máximo de **veinte** para su publicación por el icomBA.

## BASES DE PRESENTACIÓN DE CASOS CLÍNICOS.

1. El **Comité Organizador** de este Certamen será nombrado por la Junta Directiva (JD) del icomBA y tendrá como fines: presentar las bases de la presente edición para su aprobación y publicidad; aceptar los casos presentados por los médicos colegiados que cumplan los criterios establecidos en estas bases y rechazar aquellos otros que no las cumplan y/o no se subsanen en el plazo dado; proponer a la JD para su aprobación el Comité Científico del Certamen y garantizar el correcto desarrollo de esta edición del certamen.
2. La presentación de un caso clínico implica la aceptación íntegra de las presentes bases y el consentimiento expreso de **cesión de sus derechos** de reproducción, publicación y distribución por el icomBA.
3. El número de médicos firmantes por cada caso clínico presentado no será superior a **cuatro autores**, considerando al primer firmante como autor principal. **Todos** ellos deben estar colegiados en el icomBA, al corriente de las cuotas, y **ser médicos residentes en formación MIR** a la fecha de finalización del plazo de entrega de los casos.
4. Cada participante podrá inscribir un único caso firmado como autor principal.
5. El autor principal garantiza que el caso es **original**, en el sentido de que no haya sido publicado previamente ni se haya presentado en ediciones anteriores este Certamen y que se adapte a las siguientes **NORMAS EDITORIALES**, de obligado cumplimiento para la aceptación del caso:
- 6.1. Los **casos clínicos** constarán de los siguientes **APARTADOS**:

### Página 1 - PORTADA

- **TÍTULO** del caso clínico (insertar como pie de página en todas las páginas)
- **AUTOR PRINCIPAL**: nombre y apellidos, número de colegiado, especialidad, año de residencia y datos de contacto (teléfono, email, centro de trabajo).
- **OTROS AUTORES**: nombres y apellidos, número de colegiado, especialidad, año de residencia y centros de

trabajo (hasta un máximo de cuatro firmantes, incluido el autor principal).

- **RESUMEN** del Caso: máximo de 150 palabras y al menos tres palabras clave obtenidas de Medline.
- **PALABRAS CLAVE** (en castellano)
- **AGRADECIMIENTOS** (opcional)

#### **Páginas 2 a 5:**

- ✓ ANAMNESIS
- ✓ EXPLORACIÓN FÍSICA
- ✓ PRUEBAS COMPLEMENTARIAS
- ✓ DIAGNÓSTICO
- ✓ TRATAMIENTO Y EVOLUCIÓN
- ✓ DISCUSIÓN
- ✓ BIBLIOGRAFÍA

6.2. La **extensión máxima** de todo el texto será de **5 páginas DIN-A4** (incluida portada; no incluidas figuras y tablas), usando tipografía Times New Roman con tamaño 12, interlineado sencillo, páginas numeradas.

Se admitirán un máximo de 5 figuras y 3 tablas, con buena calidad para su publicación, **en hojas aparte**. Las tablas y figuras deberán estar numeradas y tener título o pie de figura.

Los acrónimos incluidos en el texto, deben ser descritos íntegramente en una primera cita en la redacción, para facilitar su comprensión.

6.3. Se citarán hasta un máximo de **seis referencias bibliográficas** (*normas de Vancouver 2008*) que aparecerán en el texto con número correlativos, entre paréntesis, y estarán recogidas al final del texto por orden de aparición en el mismo

6.4. En el caso de que se presenten imágenes de pacientes que puedan ser identificables, los autores deberán adjuntar obligatoriamente un consentimiento firmado por el paciente o tutor legal. No obstante, se debe omitir toda referencia a datos personales identificativos de los pacientes.

- 6.5. Respecto a los tratamientos farmacológicos, se debe indicar principios activos (DCI) y no citar por marcas comerciales.
7. Para la valoración de los artículos por parte del Comité Científico se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
- Interés didáctico-formativo
  - Calidad científico-técnica (casos clínicos).
  - Aportaciones originales o novedosas
  - Presentación
8. Los casos clínicos se presentarán dentro del plazo aprobado por algunos de los siguientes medios:
- a) por **email** al icomBA: [info@colegiomedicobadajoz.org](mailto:info@colegiomedicobadajoz.org), [poniendo en asunto: Certamen de Casos Clínicos](#)
- b) por **correo postal** a la dirección: Colegio de Médicos de Badajoz Av. Colón nº 21 06010 BADAJOZ, poniendo en el sobre “Certamen de Casos Clínicos”.
- c) **entrega** directamente en la sede, en sobre cerrado, con registro de entrada.
- En todos los casos se le dará un número de registro de entrada como garantía de su recepción.
9. La fecha límite de recepción de los casos será el **9 de abril 2018**, a las 15.00 horas.
10. A los casos aceptados en el certamen se les concederá un **plazo máximo de subsanación de errores de forma** de una semana a partir de la comunicación de los mismos por el comité científico.
11. Los comunicación de los siete autores de los casos finalistas seleccionados para la exposición en la Jornada Docente se realizará personalmente a los autores principales y junto con el resto de colegiados a través de nuestra web [www.combadajoz.com](http://www.combadajoz.com)
12. El Comité Científico seleccionará y decidirá, tras su exposición pública en el Salón de Actos del icomBA a celebrar en la Jornada Docente el **16 de**

**mayo de 2018**, los dos casos premiados de entre los siete finalistas. El ponente del caso, que deberá ser el autor principal salvo delegación en otro de los autores por causa motivada presentada y aceptada por el comité organizador, dispondrá de un tiempo máximo de **7 minutos**. A continuación el Comité Científico o del resto los médicos presentes podrá dirigirle alguna pregunta sobre el caso expuesto.

13. Para la valoración final del jurado en los premios, se tendrá en cuenta la puntuación que hagan los colegiados asistentes a tal jornada.
14. El fallo del Comité Científico se considera irrevocable.
15. La entrega de los dos premios a los autores premiados se hará dentro de los solemnes actos del Día de Profesión Médica 2018.
16. La organización se reserva la posibilidad de introducir algún cambio en estas bases por motivos justificados.



Ilustre Colegio Oficial de Médicos  
de la Provincia de Badajoz

## COMITÉ ORGANIZADOR

**PRESIDENTE:** Dr. Tomás Pérez Torralba

**SECRETARIO:** Dr. Gerardo Blanco Fernández

**VOCAL:** Dra. Elvira Polo Alonso

## COMITÉ CIENTÍFICO

**PRESIDENTE:** Dr. Juan Antonio Constantino Cabrera

**SECRETARIO:** Dra. Isabel Alejandra Becerra Cayetano.

**VOCAL:** Dr. Francisco C. Carramiñana Barrera

**VOCAL:** Dra. M<sup>a</sup> Isabel Rastrollo Sánchez

## CRONOGRAMA

- **Aprobación de bases y comités por JD:**  
Pleno de Junta Directiva del 14 febrero 2018
- **Recepción de casos:**  
Lunes 9 de abril de 2018
- **Jornada Docente:**  
Miércoles 16 de mayo de 2018
- **Entrega de Premios:**  
Día de la Profesión Médica.

Ilustre Colegio Oficial de Médicos  
de la Provincia de Badajoz